

Dirección:
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo	Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
23/Abr/2026		Egresos		449,485	SERVICIO COMO ASESOR ADMINISTRATIVO EN EL AREA D..					
1	CH.49485		5133-900-100		RECURSOS PROPIOS			9999	5,800.00	
2	CH.49485		2112-009-321		SERVICIO COMO ASESOR ADMINIST..					5,737.50
3	CH.49485		2112-009-321		Castellanos Vazquez Joel					
4			8240-339-100		SERVICIO COMO ASESOR ADMINIST..				5,737.50	
5			8240-339-100		RECURSOS PROPIOS				5,800.00	
6			8250-339-100		RECURSOS PROPIOS				5,800.00	5,800.00
7			8250-339-100		RECURSOS PROPIOS					5,800.00
8			8260-339-100		RECURSOS PROPIOS					5,800.00
9			8260-339-100		RECURSOS PROPIOS				5,800.00	
10			8270-339-100		RECURSOS PROPIOS				5,800.00	
11			8220-339-100		RECURSOS PROPIOS					5,800.00
12	CH.49485		1112-108-000		CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					5,737.50
13			2117-200-011		CASTELLANOS VAZQUEZ JOEL					
14			7650-000-000		I.S.R. Ret. por Honorarios					62.50
15			7700-000-000		IVA ACREDITABLE				800.00	
					IVA POR RECUPERAR					800.00
Total póliza :									35,537.50	35,537.50

No.0049485

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

QUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

15H150580



MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO, MEXICO
TEL.: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

3 1364



FECHA 23 de abril de 2026

PÁGUESE ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ

\$ 5,797.50

CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.

MONEDA NACIONAL

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
TONALA, JAL.
CTA. No. 0404718028

0049485

COPIA SIN VALOR

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
No. CUENTA No. CHEQUE

CHEQUE 49485 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA No. 0049485

CONCEPTO DEL PAGO COMO ASESOR ADMINISTRATIVO EN EL AREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA,
PERIODO 01 AL 15 DE ABRIL 2026 OFICIO DIV/657/2026 VOLANTE G-04-6329 FAC
E91F

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
POLIZA SIN VALOR					
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

MES: 4 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 23/04/2026
 TIPO DE MOVIMIENTO: Pago por la adquisición de servicios generales. NO. PÓLIZA: 51
 USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:

SERVICIO COMO ASESOR ADMINISTRATIVO EN EL AREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PERIODO 01 AL 15 DE ABRIL 2026 OFICIO DIV/657/2026
 VOLANTE G-04-6329 FAC E31F

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
21120-06886	JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ	5,737.50	0.00	C 49485	2026-31111-0191-134-1-1-33901-1-11-101
11120-01001	Pagadora	0.00	5,737.50	C 49485	
82700-33901	Servicios profesionales, científicos y	5,800.00	0.00	C 49485	2026-31111-0191-134-1-1-33901-1-11-101
82600-33901	Servicios profesionales, científicos y	0.00	5,800.00	C 49485	2026-31111-0191-134-1-1-33901-1-11-101
TOTALES		11,537.50	11,537.50		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



Municipio de Tonalá Jalisco
PÓLIZA DE DIARIO

3 1366

23/04/2026

10:18 AM

MES: 4 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 23/04/2026
TIPO DE MOVIMIENTO: Movimientos Presupuestales de Egresos NO. PÓLIZA: 625
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:

Presupuesto Ejercido por Aprobación de Pagos del día 23/04/2026

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
82600-33901	Servicios profesionales, científicos y	5,800.00	0.00	Apr 1390	2026-31111-0191-134-1-1-33901-1-11-101
82500-33901	Servicios profesionales, científicos y	0.00	5,800.00	Apr 1390	2026-31111-0191-134-1-1-33901-1-11-101
TOTALES		5,800.00	5,800.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

3 1367



MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
JEFATURA DE GLOSA

CÉDULA DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2026

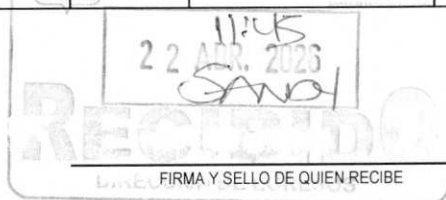
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN EFECTUADA A LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE COMPRAS REALIZADAS Y GASTOS EFECTUADOS
SE PROCEDE A REMITIR LAS MISMAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN

FOLIO
G-04-6329
FECHA DE EMISIÓN
22/04/2026

FONDO REVOLVENTE		GASTOS POR COMPROBAR		PROVEEDORES		OTROS:	X
------------------	--	----------------------	--	-------------	--	--------	---

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA NO. DE OFICIO: DIV/0657/2026 FECHA OFICIO: 14/04/2026
NUM. DE VOLANTE TESORERÍA: 4334 NUM. DE CONTRARECIBO: 1397

COMPROBANTE FISCAL	FECHA	RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
E31F	13-04-26	JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027	SERVICIO COMO ASESOR ADMINISTRATIVO EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	\$ 5,737.50 \$ 5,737.50	PERIODO DEL 01 AL 15 DE ABRIL 2026



FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE

JEFATURA DE GLOSA



JEFATURA DE GLOSA

625-66497



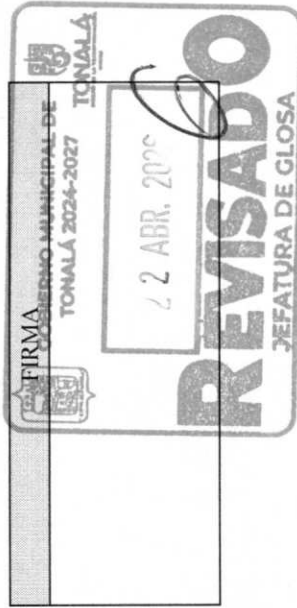
CONTRA RECIBO

Recibimos De:

JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISIÓN

Num.	Factura	Folio	Fecha	OC/OS	Fecha Programación	Importe
1	E31F	1397	21/04/2026	OS 460	22/04/2026	\$5,737.50



TOTAL FACTURAS \$5,737.50
ANTICIPO \$0.00
AMORTIZACIÓN \$0.00
TOTAL A PAGAR \$5,737.50

3 1368



Municipio de Tonalá Jalisco
ORDEN SERVICIO

3 1369

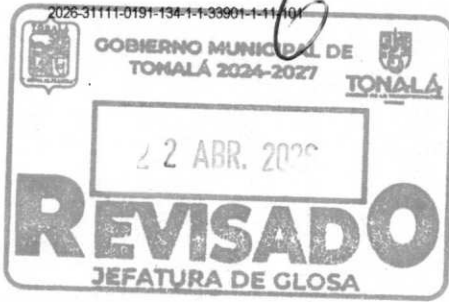
21/04/2026
12:28 PM

ORDEN DE SERVICIO	PROVEEDOR	FACTURAR A
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FOLIO: 2026 00460 CONTRATO: FECHA: 21/04/2026 SOLICITUD: 2026 - 001706 Mediante oficio DIV/0657/2026 Dir de Inspección y Vigilancia. Solicita el pago de la Factura: E31F del Emisor ESTATUS: Pedido AF	JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ RFC: CAVJ630522258 CURP: SOLICITANTE: N/A N/A DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Municipio de Tonalá Jalisco MTJ850101VA4 Hidalgo # 21 Colonia Centro CP. 45400 Tonalá 33 35 86 60 00 CONDICIÓN PAGO: CONTADO TIPO ADJUDICACIÓN Compras Generales MONTO INICIAL: \$0.01 MONTO FINAL: \$2,500,000.00

FAVOR DE SURTIR LA RELACIÓN DE SERVICIOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

REGLON	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Mediante oficio DIV/0657/2026 Dir de Inspección y Vigilancia. Solicita el pago de la Factura: E31F del Emisor Joel Castellanos Vazquez. por prestacion de servicios Profesionales, Como asesor administrativo en la Dir. de Inspeccion y Vigilancia. (Correspondiente al periodo del 01 al 15 de Abril 2026)	1.00	\$5,000.00	\$5,000.00

Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales



SUB TOTAL	\$5,000.00
IVA	\$800.00
RETENCIONES	\$62.50
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$5,737.50

ELABORÓ/REVISÓ



Vo Bo/VALIDÓ
C. JOSE ALFREDO GARCIA TREJO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



2024-2027

AYUNTAMIENTO DE TONALA
TESORERIA MUNICIPAL
VOLANTE DE CONTROL INTERNO



1706

VOLANTE	4334
	16/04/2026

DIRIGIDO A:	ING. EDUARDO MORA TORRES
AREA:	JEFATURA DE GLOSA
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO: DIV/0657/2026. INSP. Y VIG. SOLICITA PAGO POR \$5737.50. 1 FACTURA. PROVEEDOR "JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ" (SERV. PROF.)

ELABORÓ: PKCL

AUTORIZÓ: **MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA**
TESORERO MUNICIPAL



MACIENDA MUNICIPAL

03491



DIV/0657/2026

Tonalá, Jalisco a 14 de abril del 2026

Mtro. Iván Antonio Peña Rocha
Tesorero Municipal
Presente:

Aunado a un cordial saludo me dirijo a usted para solicitar de la manera más atenta, el pago de honorarios por servicios profesionales correspondiente del 01 al 15 de abril del año en curso, del **C. Joel Castellanos Vázquez** quien presta sus servicios como Asesor Administrativo en la **Dirección de Inspección Vigilancia**.

Anexo al presente la documentación que a continuación se menciona:

- a) Copia simple del contrato de prestación de servicios con fecha de inicio del 01 de enero de 2026 concluyendo el 31 de diciembre del año 2026.
- b) CFDI por la cantidad de \$5737.50.00 (Cinco mil setecientos treinta y siete pesos 50/100 M.N) correspondiente a los honorarios del 01 al 15 de abril del año 2026.
- c) Informe de actividades realizadas del 01 al 15 de abril del 2026.

Sin otro particular por el momento me despido agradeciendo el favor de su atención y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

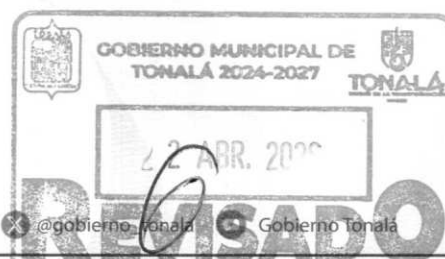
Atentamente

"TONALÁ, CUNA ALFARERA MEXICANA"

Lic. Laura Nereida Plascencia Pacheco
Directora de Inspección y Vigilancia.



LNPP/Cristy*



RFC emisor: CAVJ630522258
Nombre emisor: JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ
RFC receptor: MTJ850101VA4
Nombre receptor: MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Código postal del receptor: 45400
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: E900EFBC-CDBD-48E3-A56C-9E8D45FEE31F
No. de serie del CSD: 00001000000713650653
Código postal, fecha y hora de emisión: 45080 2026-04-13 18:13:17
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
80101500		1.00	E48	Unidad de servicio	5,000	5,000.000000		Si objeto de impuesto.		
Descripción	Servicio como asesor administrativo en el Área de inspección y vigilancia del 01 al 15 de Abril 2026				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	5,000.000000	Tasa	16.00%	800.000000
					ISR	Retención	5,000.000000	Tasa	1.25%	62.500000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Cheque Nominativo
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 5,000.00
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 800.00
Impuestos retenidos ISR \$ 62.50
Total \$ 5,737.50

Sello digital del CFDI:

oLocg+9j973hpldKoW+WyafBoEmXt2G/vaPNvQHni3+WNbqKra4u/4yVnvTdD7YiUql/xo03u2JM3MuSgrP64vK5/GXHtLOJf15CI8GJv3OMf8oCVzXZ9whsshj7EzUy2o+3jqZSTXBY0JQsjJ1+oAKzrkeDHPNTgsQxLx5+VQ2XbDOcJauS0U1bzWrfkUYHGNv+eSsO7O0E1DMuDEwNngLKOk3CtLFLXEghxyV6OjnTKuO4/wAhR8o32Td+WMbgDawcXDSnP++AAv/1rQU42RL2AWmtVHP08SjvPYcNL6NLiCjJh1AerWSHWEINlYa9YrKz9lWrlfWdTktCimOw==

Sello digital del SAT:

Cn/YlaCGirCRI3WULNgjbaOlltGltPOaZSKvJ6JbL2yxhy8FLrNyUBoWcOSZ0F3HQtd7eqGDWRZM9nBwXDeBSU1EowDGB5665AhimxpuXafCI8r0NHQFH+sNebk4oUeNu8o5UearQq6VBOWgFdKg6aNj6hOosHEROUC2++d27H/BuXQOn+fZpZXysietVc5tcyedtJX38jEusgryMPyWxN4WouZQDxzXWbhQG+cOnyhNIHnzLASLDacu3yxcI2MZ/Wc+vP9ktGJ7vDqpkdHe7RIRdTMVFAFOXWlmI9oubizDuiYCaVPO+GllVHl/RgieaQR/UeiQBWqsDWdmOO+w==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|E900EFBC-CDBD-48E3-A56C-9E8D45FEE31F|2026-04-13T18:13:30|SAT970701NN3|oLocg+9j973hpldKoW+WyafBoEmXt2G/vaPNvQHni3+WNbqKra4u/4yVnvTdD7YiUql/xo03u2JM3MuSgrP64vK5/GXHtLOJf15CI8GJv3OMf8oCVzXZ9whsshj7EzUy2o+3jqZSTXBY0JQsjJ1+oAKzrkeDHPNTgsQxLx5+VQ2XbDOcJauS0U1bzWrfkUYHGNv+eSsO7O0E1DMuDEwNngLKOk3CtLFLXEghxyV6OjnTKuO4/wAhR8o32Td+WMbgDawcXDSnP++AAv/1rQU42RL2AWmtVHP08SjvPYcNL6NLiCjJh1AerWSHWEINlYa9YrKz9lWrlfWdTktCimOw==||00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2026-04-13 18:13:30

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

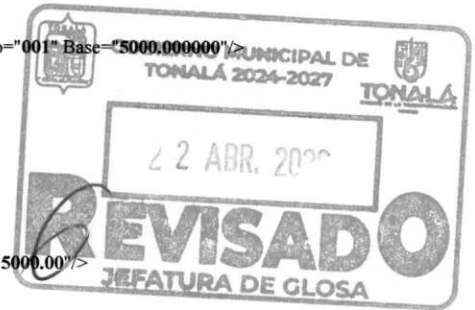


Este documento es una representación impresa de un CFDI

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" LugarExpedicion="45080"
MetodoPago="PUE" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I" Total="5737.50" Moneda="MXN" SubTotal="5000.00"
Certificado="MIIGRTCCBC2gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTM2NTA2NTMwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERI
NoCertificado="00001000000713650653" FormaPago="02"
Sello="oLogc+9j973hpLdKoW+WyafBoEmXt2G/vaPNvQHni3+WNbqKra4u/4yVnvTdD7YiUqI/xo03u2JM3MuSgrP64vK5/GXHtLOjfl5CI8GJv3OMf8oCVzXZ9v
Fecha="2026-04-13T18:13:17" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="605" Nombre="JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ" Rfc="CAVJ630522258"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE TONALA JALISCO" Rfc="MTJ850101VA4" UsoCFDI="G03" RegimenFiscalReceptor="603"
    DomicilioFiscalReceptor="45400"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="5000.000000" ValorUnitario="5000" Descripcion="Servicio como asesor administrativo en el Área de inspección y
vigilancia del 01 al 15 de Abril 2026" Unidad="Unidad de servicio" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" ClaveProdServ="80101500">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="800.000000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="5000.000000"/>
        </cfdi:Traslados>
        <cfdi:Retenciones>
          <cfdi:Retencion Importe="62.500000" TasaOCuota="0.012500" TipoFactor="Tasa" Impuesto="001" Base="5000.000000"/>
        </cfdi:Retenciones>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosRetenidos="62.50" TotalImpuestosTrasladados="800.00">
    <cfdi:Retenciones>
      <cfdi:Retencion Importe="62.50" Impuesto="001"/>
    </cfdi:Retenciones>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="800.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="5000.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
SelloSAT="Cn/YlaCGirCRI3WULNgjbaOiltTPOaZSkVJ6JbL2yxhy8FLrNyUBoWcOSZ0F3HQTel7eqGDWRZM9nBwXDeBSU1EowDGB5665A
NoCertificadoSAT="00001000000705250068"
SelloCFD="oLogc+9j973hpLdKoW+WyafBoEmXt2G/vaPNvQHni3+WNbqKra4u/4yVnvTdD7YiUqI/xo03u2JM3MuSgrP64vK5/GXHtLOjfl5CI8GJv
RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2026-04-13T18:13:30" UUID="E900EFBC-CDBD-48E3-A56C-9E8D45FEE31F"
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```





Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CAVJ630522258	JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ	MTJ850101VA4	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
E900EFBC-CDBD-48E3-A56C-9E8D45FEE31F	2026-04-13T18:13:17	2026-04-13T18:13:30	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$5,737.50	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación



Tonalá Jal. 15 de abril 2026.

LIC. LAURA NEREIDA PLASCENCIA PACHECO

DIRECTORA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo, y aprovecho la ocasión para informarle sobre las diferentes actividades llevadas a cabo por su servidor del 1° al 15 de abril del año en curso:

*Por indicaciones de la Dirección de Inspección y Vigilancia llevar a cabo verificaciones en las siguientes colonias: **San Miguel de la Punta, La Punta, Tonalá Centro, Potrero de San José y Zalatlán;** para supervisar y comprobar que el local o establecimiento ya no estuviera en funciones, es decir que ya no operara.

*Practicar visitas domiciliarias en las colonias arriba mencionadas para supervisar y comprobar el cumplimiento de las obligaciones administrativas a cargo del comerciante, de conformidad con lo previsto en la normatividad aplicable.

*Notificar al área correspondiente los resultados de los reportes obtenidos de las visitas a los comercios.

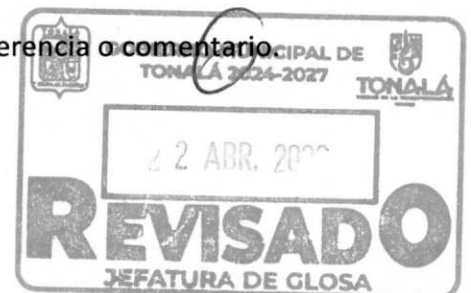
Las visitas y actividades arriba mencionadas se llevaron a cabo del 1° al 15 de abril del presente año (anexo evidencias fotográficas).

*Captura y registro de datos de establecimientos visitados.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda, sugerencia o comentario.

ATENTAMENTE


Joel Castellanos Vázquez




TONALÁ
 GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ

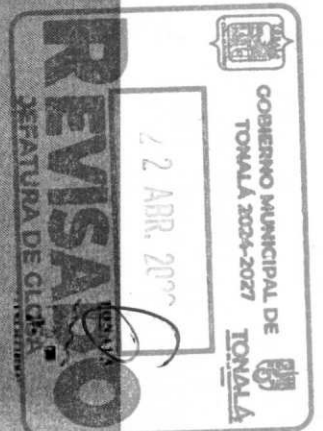
Dirección de Inspección y Vigilancia Municipal
Reporte Diario Jefatura de Inspección a Giros Blancos

FECHA	HORA	DATOS DEL NEGOCIO	DOMICILIO	COLONIA	OBSERVACIONES	No. DE VEHÍCULO	VISITA DE INSPECCIÓN	REPORTE	REINSPECCIÓN	ACTA CIRCUNST.	INFRACCIÓN
06/04/26	11:37	Lavandería	Carretera a Matatlan 1163	Potrero de San José	Lic. 35442 2026		✓				
06/04/26	12:00	Alimentos Preparados	Caminos a Matatlan 680	El Ahuacero	Lic 24629 2026		✓				
06/04/26	12:20	Ferretería	Av. Matatlan 570	Potrero	Lic 18328 2026		✓				
06/04/26	12:40	Suplementos Alimenticios	Cam. a Matatlan 674	Potrero	Lic 42312 2026		✓				
06/04/26	13:05	Alimentos Preparados	Cam. a Matatlan 602	Potrero de Santiago	40754 2026		✓				

INSPECTORES: Adriana Alonzo S.

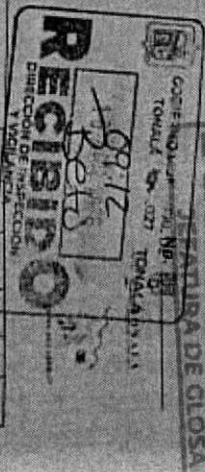
Ana Maria Renteria

Joel Castellanos V



TONALÁ

Dirección de Inspección y Vigilancia Municipal
Reporte Diario Jefatura de Inspección a Giros Blancos



FECHA	HORA	DATOS DEL NEGOCIO	DOMICILIO	COLONIA	OBSERVACIONES	No. DE VEHÍCULO	VISITA DE INSPECCIÓN	REPORTE	REINSPECCIÓN	ACTA CIRCUNST.	INFRACCIÓN
08/04/26	12:14	Formado	Alvaro Obregon #41	Punta San Miguel	41687	2026	✓	✓			
08/04/26	12:37	Creuena	Alvaro Obregon #2	San Miguel la Puente	40416	2026	✓	✓			
08/04/26	12:50	Rollera	Alvaro Obregon #7	La Puente	26030	2026	✓	✓			
08/04/26	13:02	Expendio de Pan Frio	Alvaro Obregon #18	La Puente	29861	2026	✓	✓			
08/04/26	14:05	Creuena	Alvaro Obregon #18 B	La Puente	37281	2026	✓	✓			
08/04/26	14:26	Refineria de Sololares	Alvaro Obregon #58A	La Puente	39868	2026	✓	✓			
08/04/26	14:45	Refinerias de Moto	Alvaro Obregon #47	La Puente	42822	2026	✓	✓			

INSPECTORES:

Adriana Lugo

Ana Moya Becerra A.

Joel Castellanos V.



RECIPE

RECIBIDO
DIRECCION DE INSPECCION
VICIANGA

COBLENCE UNIVERSITÄT
TOMALA 1077 TOMALA

GOVERNO MUNICIPAL DE
TONALA 2024-2027

FECHA	HORA	DATOS DEL NEGOCIO	DOMICILIO	COLONIA	OBSERVACIONES	No. DE VEHÍCULO	VISITA DE INSPECCIÓN	REPORTE	REINSPECCIÓN	ACTA CIRCUNST.
09/04/26	12:17	Refaccionaria	Alvaro Obregon 70	San Miguel	33878	2026	✓	✓		
09/04/26	12:40	Papelaria	Alvaro Obregon 58 B	San Miguel	43382	2026	✓	✓		
09/04/26	12:55	Pollo's in Carbon	Alvaro Obregon 477	San Miguel	34227	2026	✓	✓		
09/04/26	13:50	Abarrotes	Alvaro Obregon 45A	San Miguel	8357	2026	✓	✓		
09/04/26	14:58	Video Juegos	Alvaro Obregon 17	San Miguel	82013	2026	✓	✓		
09/04/26	14:40	Abarrotes	Alvaro Obregon 453	San Miguel	35104	2026	✓	✓		

INSPECTORES:

TURNNO:

Anna Maria / Benth

Tool Call



TONALÁ

Dirección de Inspección y Vigilancia Municipal
Reporte Diario Jefatura de Inspección a Giros Blancos

FECHA	HORA	DATOS DEL NEGOCIO	DOMICILIO	COLONIA	OBSERVACIONES	No. DE VEHÍCULO	VISITA DE INSPECCIÓN	REPORTE	REINSPECCIÓN	ACTA CIRCUNST.	INFRACCIÓN
10/Nov/26	11:41	Ferreteria	Lazaro Cardenas 753 ^A	La Roma	21003 2026		✓				
10/Nov/26	12:12	Farmacia	San Marcos de bar 82	San Miguel	43251 2026		✓				
10/Nov/26	12:36	Ferreteria Tlapaleria	Lazaro Cardenas 4298	El Petricu Sa	33408 2026		✓				
10/Nov/26	12:58	Gym Gym	Jose Alvarez Franco 289	San Jacinto	16129 2026		✓				
10/Nov/26	1:38	Centro Nativista	Jose A Franco 1263 ^B	San Jacinto	38540 2026		✓				
10/Nov/26	1:58	Dulceria	Jose A Franco 1263 ^A	San Jacinto	43158 2026		✓				

INSPECTORES:

Adriana Alvarado

TURNO:

Ana Maria Becker

Jaël Castellanos

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TONALÁ 2024-2027

REVISADO
JEFATURA DE CLOSA

12 ABR 2026

1330



TONALÁ

Dirección de Inspección y Vigilancia Municipal
Reporte Diario Jefatura de Inspección a Giros Blancos

FECHA	HORA	DATOS DEL NEGOCIO	DOMICILIO	COLONIA	OBSERVACIONES	No. DE VEHÍCULO	VISITA DE INSPECCIÓN	REPORTE	REINSPECCIÓN	ACTA CIRCUNST.	INFRACCIÓN
13/09/26	11:27	Semillas y Cereales	Av. Guadalupeana 134-C	San Miguel	42706 2026.	✓	✓				
13/09/26	11:45	Tienda de ropa	Guadalupeana 152-B	San Miguel	39655 2026	✓	✓				
13/09/26	12:05	Abarrotes	Av. Guadalupeana	San Miguel	40876 2026	✓	✓				
13/09/26	12:15	Ferretería	Av. Guadalupeana 154-A	Punta	35555 2026	✓	✓				
13/09/26	12:30	Farmacia	Av. Guadalupeana 450-13	Guadalupeana	43288 2026	✓	✓				
13/09/26	13:08	Papelería	Rosas 149	Guadalupeana	30538 2026	✓	✓				

INSPECTORES:

RNO:

Ava María Benítez
 Joel Castellanos Vazquez



GOBIERNO MUNICIPAL DE
 TONALÁ 2024-2027

TONALÁ

REVISAR
 JEFATURA DE GIROS



ASUNTO: Solicitud de verificación de comercio
Tonalá, Jalisco, a 27 de marzo de 2026

Blanco

LIC. LAURA NEREIDA PLASCENCIA PACHECO
DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
P R E S E N T E.

Con el gusto de saludarla y al mismo tiempo, solicitar su intervención, para atender la petición de los contribuyentes que enlisto a continuación:

LICENCIA	GIRO	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	SOLICITUD VERIF.
1703	ESTÉTICA PELUQUERÍA	MARIA HUERTA SANDOVAL	GONZÁLEZ ORTEGA No. 34-G, COL. ZALATITÁN	VERIFICAR QUE EL NEGOCIO YA NO OPERA.

La petición del propietario del predio es que se verifique que el negocio ya no opera para proceder a la baja de la licencia, ya que su inquilino dejó el local sin realizar el trámite, esto de acuerdo a los lineamientos del Código de Comercio.

De acuerdo de antemano su respuesta, reciba un cordial saludo.

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TONALÁ 2024-2027

12 ABR. 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA



LICENCIA MUNICIPAL 2026

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

No. de Licencia: 40876
Fecha de Emisión: 27/02/2026 10:14 a. m.
Fecha de Vigencia: 31/12/2026

GIRO PRINCIPAL ABARROTES

GIROS ANEXOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

AV GUADALUPANA 152 B COL. SAN MIGUEL DE LA PUNTA TONALA CP. 45425

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

GARCIA CORONA MARIA DE JESUS

CONCEPTO

APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS
DERECHOS RESIDUALES COM. 1-
CEDULA
FORMA: Licencia No 40876- ABARROTES

IMPORTE

\$ 49.00
\$ 674.00
\$ 331.00
\$ 112.00
\$ 1,162.00

SIMBOLOGÍA:

- M - MERCADOS
- B.I.- BAJO IMPACTO / TIPO "A"
- M.I.- MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"
- A.I.- ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SELLO

INTRANSFERIBLE AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



SE CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGlamentARIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO. LA FIRMA DEL DIRECTOR DE PADRÓN, LICENCIAS Y EL SELLO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, BAJO LA VISTA EN EL ESTABLECIMIENTO, MOTIVO DE INFRACCIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN. CUALQUIER FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO LO ANULA DEFINITIVAMENTE SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE CORRESPONDA. EL PRESENTE DOCUMENTO NO CREA DERECHOS EN FAVOR DE LA PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA DEMANDA, NI DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS
2024 - 2027

C. Mario Alberto Reyna Bustos

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

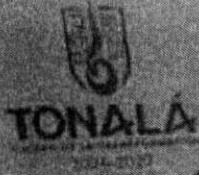
LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA

FOLIO

TON 0880

REVISADO
FECHA DE GIRO

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ
2024-2027



LICENCIA MUNICIPAL 2026

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

DATOS DEL GIRO O ANEXO

No. de Licencia:

36290

Fecha de emisión:

09/01/2026 10:30 a. m.

Fecha de Vigencia:

12/2026

GIRO PRINCIPAL: FERRETERIA

CIUDAD DE TONALÁ

INDICACION, SUPERFICIE Y AFORO

AVENIDA GUADALUPANA 1155 COL. LA GUADALUPANA TONALÁ CP. 45595

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

LUCIO LOPEZ JUAN ANGEL

CONCEPTO

TERRENO 100 M² COM 2
Pavimentación
Pavimentación de la zona
Cobertura
Forma: Ladrillo de cemento

IMPORTE

\$ 899.00
\$ 963.70
\$ 45.00
\$ 331.00
\$ 112.00
\$ 2,350.00

EMBOLOGIA

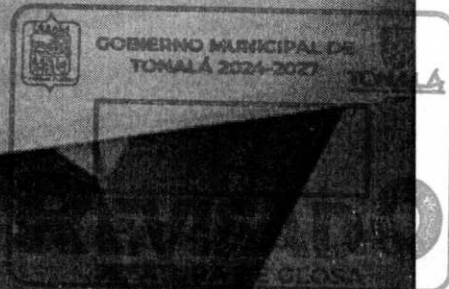
ALTERNATIVAS
ALTERNATIVA A: TIPO "A"
ALTERNATIVA B: TIPO "B"
ALTERNATIVA C: TIPO "C"

SELLO

INTRANSFERIBLE GOBIERNO MUNICIPAL

C. Mtro. Roberto Reyna Ruiz
DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA FINES Y BENEFICIOS





LICENCIA MUNICIPAL

2026

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Módulo de Licencias

40730

Fecha de Emisión:
26/01/2026 11:30 a.m.Fecha de Vigencia:
31/12/2026

GIRO PRINCIPAL DISEÑO DE UNAS

GIROS ANEXOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

AV GUADALUPANA 400 B COL
GUADALUPANA TONALA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

GARCIA HUERTA GUADALUPE BERENICE

CONCEPTO

IMPORTE

ANUNCIO - ANUNCIO REGISTRADO DE L.Y.
APORT. PROT. CIVIL Y DERECHOS
DERECHOS REGISTRALES
CEDULA
FORMA - Licencia No 40730 DISEÑO DE UNAS

\$ 284.00
\$ 40.00
\$ 674.00
\$ 331.00
\$ 117.00
\$ 1,446.00

SIMBOLOGÍA:

M - MERCADOS

B.I. - BAJO IMPACTO / TIPO "A"

M.I. - MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"

A.I. - ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SELLO

INTRANSFERIBLE Sello de Autorización Municipal

SE CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE LE HA AUTORIZADO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS. LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DONDE SE EJERCITA LA ACTIVIDAD AUTORIZADA, CONSTITUYE MOTIVO DE INFRACCIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN. CUALQUIER FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO LEVA A LA RESPONSABILIDAD PENAL QUE CORRESPONDA DEFINITIVAMENTE SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE CORRESPONDA. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS FISCALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEBANDO EL CONTRIBUYENTE PAGAR LOS DERECHOS DE TERCEROS PARA QUE ESTOS LEERAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS
2024 - 2027

FOLIO

TON 0363

C. Mario Alberto Reyna Bustos

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA

CONTRIBUYENTE



DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

No. de Licencia:

30538

Fecha de Emisión:

30/01/2026 01:26 p. m.

Fecha de Vigencia:

31/12/2026

GIRO PRINCIPAL PAPELERIA

GIROS ANEXOS

NOVEDADES Y REGALOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

ROSAS 149 COL. LA GUDALUPANA TONALA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

ORTIZ MEDINA LAURA DANIELA

CONCEPTO

IMPORTE

ANUNCIO - ANUNCIO ROTULO DE 3.00 X 0.50 MTS
APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS -
DERECHOS RESIDUALES COM. 1 -
CEDULA -
FORMA - Licencia No. 30538. PAPELERIA, NOVEDADES Y REGALOS

\$ 213.00
\$ 45.00
\$ 674.00
\$ 331.00
\$ 112.00
\$ 1,375.00

SIMBOLOGÍA:

M - MERCADOS

B.I.- BAJO IMPACTO / TIPO "A"

M.I.- MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"

A.I.- ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SELLO

IN TRANSFERIBLE SALVO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

SE CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO QUE DEBERA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO, NO ES VÁLIDA SIN LA FIRMA DEL DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS Y EL SELLO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, QUISCO. ESTA LICENCIA DEBE PERMANECER A LA VISTA EN EL ESTABLECIMIENTO ES MOTIVO DE INFRACCIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, CUALQUIER FALSIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO LO ANUL DEFINITIVAMENTE SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE CORRESPONDA. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS FISCALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A LA VISTA LOS DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

C. Mario Alberto Reyna Bustos

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA





LICENCIA MUNICIPAL 2026

No. de Licencia: **35555**
 Fecha de Emisión: **13/02/2026 11:05 a. m.**
 Fecha de Vigencia: **31/12/2026**

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

GIRO PRINCIPAL **FERRETERIA**

GIROS ANEXOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

AVENIDA LA GUADALUPANA 150 A COL. LA PUNTA TONALA CP. 45425

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

ROCHA ESCOBEDO FRANCISCO

CONCEPTO

IMPORTE

APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS -
 CEGULA - AÑO 2026
 DERECHOS RESIDUALES COM. 1
 FORMA - Licencia No 35555. FERRETERIA

\$ 45.00
 \$ 331.00
 \$ 674.00
 \$ 112.00
\$ 1,162.00

SIMBOLOGÍA:

- M - MERCADOS
- B.I. - BAJO IMPACTO / TIPO "A"
- M.I. - MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"
- A.I. - ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SELLO

INTRANSFERIBLE REVOCACIÓN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

SE CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO, QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO. NO ES VÁLIDA SIN LA FIRMA DEL DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS Y EL SELLO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALA, QUISO. ESTA LICENCIA DEBE DEPOSITARSE EN LA VISTA EN EL ESTABLECIMIENTO, MOTIVO DE INFRACCIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DIFERENCIA, CUALQUIER FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE ESTE DOCUMENTO LO ANULA DEFINITIVAMENTE SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE CORRESPONDA. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO SIN EFECTO LOS DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ÉSTOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS
 2024 - 2027

FOLIO

TON **06525**

C. Mario Alberto Reyna Bustos

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA

CONTRIBUYENTE



3 1337

No. de Licencia:

43158

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

Fecha de Emisión:

09/02/2026 09:16 a. m.

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Fecha de Vigencia:

31/12/2026

GIRO PRINCIPAL DULCERIA (BI)

DESECHABLES (VENTA) (BI)

GIROS ANEXOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

J ALVAREZ FRANCO 1263 A COL. SANTA
PAULA TONALA
Aforo: 0

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

RAMIREZ GONZALEZ DANIEL EDMUNDO

CONCEPTO

IMPORTE

ANUNCIO - LONA DE 3.00 X 0.80	\$ 341.00
SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA - LICENCIA NUEVA	\$ 112.00
APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS -	\$ 45.00
DERECHOS RESIDUALES COM. 1 -	\$ 674.00
CEDULA -	\$ 331.00
FORMA - Licencia No 43158, DULCERIA (BI), DESECHABLES (VENTA) (BI).	\$ 112.00
	\$ 1,615.00

SIMBOLOGÍA:

M - MERCADOS

B.I.- BAJO IMPACTO / TIPO "A"

M.I.- MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"

A.I.- ALTO IMPACTO / TIPO "C"

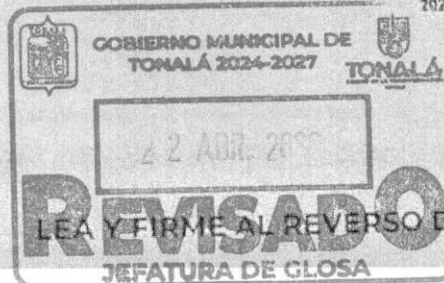
SELLO

INTANSFERIBLE SALVO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

SE CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO. ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SI LA FIRMA DEL DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS Y EL SELLO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALA JALISCO. ESTA LICENCIA DEBE PERMANECER A LA VISTA EN EL ESTABLECIMIENTO. ES MOTIVO DE INFRACCIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, CUALQUIER FALSIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO LO ANULA DEFINITIVAMENTE SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE CORRESPONDA. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS FISCALES DE PROPIEDAD DE LA MISMA, DEJANDO A LOS TERCEROS DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS
2024 - 2027

C. Mario Alberto Reyna Bustos



FOLIO

TON 05662

CONTRIBUYENTE

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA
JEFATURA DE CLOSA

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

3 1338



LICENCIA MUNICIPAL

2026

No. de Licencia:

38540

Fecha de Emisión:

05/02/2026 08:22 a. m.

Fecha de Vigencia:

31/12/2026

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

GIRO PRINCIPAL TIENDA NATURISTA

GIROS ANEXOS

PRODUCTOS ESOTERICOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

JOSE ALVAREZ FRANCO 1263 B COL.
SANTA PAULA TONALA CP. 45420

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

GONZALEZ ESTRADA MARIA ELENA

CONCEPTO

IMPORTE

ANUNCIO - ANUNCIO LONA DE 2 X 1
APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS -
DERECHOS RESIDUALES COM. 1 -
CEDULA -
FORMA - Licencia No 38540. TIENDA NATURISTA, PRODUCTOS ESOTERICOS

\$ 284.00
\$ 45.00
\$ 674.00
\$ 331.00
\$ 112.00
\$ 1,446.00

SIMBOLOGÍA:

M - MERCADOS

B.I.- BAJO IMPACTO / TIPO "A"

M.I.- MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"

A.I.- ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SELLO

INTRANSFERIBLE SALVO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

SE CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO. LA FIRMA DEL DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS Y EL SELLO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALA, JALISCO, ESTA LICENCIA NO SE PUEDE REUTILIZAR. EN LA VISTA EN EL ESTABLECIMIENTO, ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS FISCALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO SIN EFECTO LOS DERECHOS DE TERCEROS PARA QUE ESTOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

C. Mario Alberto Reyna Bustos

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA

FOLIO

TON 05220

CONTRIBUYENTE



Wm. H. Lumsden · 3 1339

16129

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

Factorial de Estructura

31/03/2026 12:37 p.m.

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

David H. Gustafson, M.D., M.Sc., is a professor of medicine and epidemiology at the University of Alberta, Edmonton, Canada.

31/12/2025

GIRO PRINCIPAL GIMNASIO

GIROS ANEXOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

JOSE ALVAREZ FRANCO 1289 COL. SANTA
PAULA TONALA CP. 45400

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

PEREZ SOLOZARNO MONICA

PESM-791122

CONCEPTO

IMPORTS

ACTIVIDADES COMERCIALES O INDUSTRIALES
RECARGO POR FALTA DE REFRENDO
MULTA POR FALTA DE REFRENDO -
ANUNCIO - (título de 2 x 1 mts)
APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS
DERECHOS RESIDUALES COM 2.
Refrendo
FORMA - Licencia No 16129 GIMNASIO
CEDULA

\$ 324.00
\$ 31.00
\$ 88.00
\$ 284.00
\$ 45.00
\$ 899.00
\$ 321.00
\$ 112.00
\$ 331.00
\$ 2,335.00

\$ 2,335.00

SIMBOLOGÍA:

M. MERCADOS

BA-BAO IMPACTO / TIPO "A"

M.L. MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"

A.L. ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SELO

INTRANSFERIBLE SALVO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

...LA AUTORIDAD MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL CIRO AL QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO QUE DEBERA CUMPLIR
...ACIONES CASALES Y REGULATORIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACION SU INCUMPLIMIENTO. NO ES VALIDA EN LA FIRMA DEL DIRECTOR
...Y EL SELO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALA JAISCO. ESTE DOCUMENTO DEBE PERMANECER A LA VISTA EN EL ESTABLE
...MOTIVO DE APROBACION EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION, CUALQUIER INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO
...INSTAURAR UN PROCEDIMIENTO DE LA ACCION PENAL QUE CORRESPONDA
...Y/O INCUMPLIMIENTO DEBERAN FISCALIS DE PROPIEDAD AL POSEEDOR
...ACIONALES EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE



C Mario Alberto Reyna Bustos

RECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA





LICENCIA MUNICIPAL

2026

3 1390

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

No. de Licencia:

43251

Fecha de Emisión:

26/02/2026 01:07 p. m.

Fecha de Vigencia:

31/12/2026

GIRO PRINCIPAL FARMACIA

GIROS ANEXOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

SAN NICOLAS DE BARI 82 A COL. SAN MIGUEL LA PUNTA TONALA CP. 45425
Aforo: 0

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

SOTELO ALVIZO LUZ YARELI
MONSERRAT

SOAL980805

CONCEPTO

IMPORTE

APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS -
ANUNCIO - LONA DE 50 X 50 MTS.
DERECHOS RESIDUALES COM. 1 -
SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA -
FORMA - Licencia No 43251, FARMACIA
CEDULA -

\$ 45.00
\$ 142.00
\$ 674.00
\$ 112.00
\$ 112.00
\$ 331.00
\$ 1,416.00

SIMBOLOGÍA:

M - MERCADOS

B.I. - BAJO IMPACTO / TIPO "A"

M.I. - MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"

A.I. - ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SELLO

INTRANSFERIBLE SALVO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

SE CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO QUE DEBERA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO. NO ES VÁLIDA SIN LA FIRMA DEL DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS Y EL SELLO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALA, JALISCO. ESTA LICENCIA DEBE PERMANECER A LA VISTA EN EL ESTABLECIMIENTO, ES MOTIVO DE INFRACCIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, CUALQUIER FALSIFICACIÓN, TOTAL O PARCIAL, DE ESTE DOCUMENTO LO ANULA DEFINITIVAMENTE SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE CORRESPONDA. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS FISCALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS
2024 - 2027

FOLIO

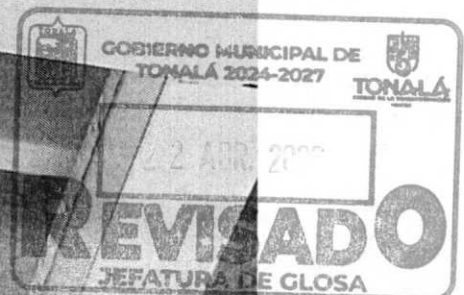
TON 08629

CONTRIBUYENTE

C. Mario Alberto Reyna Bustos

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA





LICENCIA MUNICIPAL 2026

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

No. de Licencia:

32013

Fecha de Emisión:

02/03/2026 09:36 a. m.

Fecha de Vigencia:

31/12/2026

GIRO PRINCIPAL VENTA DE VIDEO JUEGOS

GIROS ANEXOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

ALVARO OBREGON 17 COL. SAN MIGUEL
DE LA PUNTA TONALA CP. 45425

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

TOSCANO CORAL ELIZABETH

CONCEPTO

IMPORTE

RECARGO POR FALTA DE REFRENDO -
APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS -
DERECHOS RESIDUALES COM. 1 -
CEDULA -
FORMA - Licencia No 32013, VENTA DE VIDEO JUEGOS.

\$ 11.00
\$ 45.00
\$ 674.00
\$ 331.00
\$ 112.00
\$ 1,173.00

SIMBOLOGÍA:

M - MERCADOS
B.I. - BAJO IMPACTO / TIPO "A"
M.I. - MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"
A.I. - ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SELLO

INTANSFERIBLE SALVO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO. NO ES VÁLIDA SIN LA FIRMA DEL DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS Y EL SELLO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALA, JALISCO. ESTA LICENCIA DEBE PERMANECER A LA VISTA EN EL ESTABLECIMIENTO, MOTIVO DE INFRACCIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN. CUALQUIER FALSIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO LO ANULA DEFINITIVAMENTE SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE CORRESPONDA. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS FISCALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

C. Mario Alberto Reyna Bustos

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA

FOLIO

TON 09397

CONTRIBUYENTE

**RESPONSABLE DE
APARATOS DESPUES DE
30 DIAS.**

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TONALA 2024-2027



REVISADO
FIRMA DE GLOSA



LICENCIA MUNICIPAL

2026

No. de Licencia:

34227

Fecha de Emisión:

12/01/2026 09:00 a. m.

Fecha de Vigencia:

31/12/2026

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

GIRO PRINCIPAL: POLLOS AL CARBON

GIROS ANEXOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

ALVARO OREGON 47 COL. SAN MIGUEL DE LA PUNTA TONALA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

CASILLAS GUTIERREZ MARTIN GUADALUPE

CAGM

CONCEPTO

IMPORTE

IMPORTE FISCAL CIVIL Y BOMBEROS
ZONA CATEGORÍA 2, COM 2
FOLIO
FORMA Licencia No 34227 POLLOS AL CARBON
C.D.U.V.A.

\$ 43.00

\$ 859.00

\$ 321.00

\$ 812.00

\$ 331.00

\$ 1,708.00

SIMBOLOGÍA:

M - MERCADER

B.I. - BAZO IMPACTO / TIPO "A"

M.I. - MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"

A.I. - ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SELLO

INTRANSFERIBLE Sello de AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

SE TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL DUEÑO AL QUE SE LE ENTREGA EL Sello de AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA QUE DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FISCALES Y REGULATORIAS, SIN QUE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES SE INCUMPLA EN SU PROPIO INTERÉS. PARA EL DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS EL Sello del Ayuntamiento Constitucional de TONALA, ESTADO DE JALISCO, LA VISTA EN EL ESTABLECIMIENTO NO MOTIVO DE INFRACCIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, CUALQUIER FALSA REPRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO LO HARÁ INEFECTIVO, POR LO QUE SE LE NOTIFICA LA ACCIÓN PENAL QUE CORRESPONDE. ESTE DOCUMENTO NO CENSA DERECHOS FISCALES DE PROPIEDAD DE LA MUPA, DE LOS DERECHOS DE TERCEROS, NI QUE ESTOS SEAN VALIDOS EN TERCEROS, NI LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

C. Mario Alberto Reyna Bustos

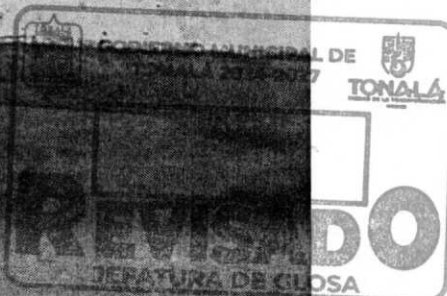
DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA

FOLIO

TON

01302





LICENCIA MUNICIPAL

2026

Nro. de Licencia:

42822

Fecha de Emisión:

27/02/2026 09:17 a. m.

Fecha de Vigencia:

31/12/2026

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

GIRO PRINCIPAL REFACCIONES DE MOTOCICLETA

GIROS ANEXOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

ALVARO OBREGON 47 COL. LA PUNTA
TONALA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

ESQUIVEL GALVAN DANIEL BECHELANI

CONCEPTO

IMPORTE

ANUNCIO - LONA DE 3.50 X 0.50 MTS
 APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS -
 DERECHOS RESIDUALES COM 1 -
 CEDULA -
 FORMA - Licencia No 42822 - REFACCIONES DE MOTOCICLETA

\$ 248.00
 \$ 45.00
 \$ 674.00
 \$ 331.00
 \$ 112.00
\$ 1,410.00

SIMBOLOGÍA:

M - MERCADOS

B.I. - BAJO IMPACTO / TIPO "A"

M.I. - MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"

A.I. - ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SELLO

INTRANSFERIBLE SALVO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

SE CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE REFIERE EL ANUNCIO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO. LA VISTA EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA VENTA EN EL ESTABLECIMIENTO ES MOTIVO DE INFRACCIÓN Y EL Sello del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, esta licencia es definitiva y no puede ser anulada por cualquier falsificación. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS FISCALES DE PROPIEDAD AL PORTADOR DE LA MISMA, DE LOS DERECHOS DE TERCEROS PARA QUE ESTO LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS
2024 - 2027

FOLIO

TON 08751

C. Mario Alberto Reyna Bustos

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA

CONTRIBUYENTE

INFRACCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TONALÁ 2024-2027

22 ABR. 2026

VISADO
FIRMA DE GLOSA



LICENCIA MUNICIPAL

2026

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

No. de Licencia:

39868

Fecha de Emisión:

04/03/2026 11:03 a. m.

Fecha de Vigencia:

31/12/2026

RO PRINCIPAL REPARACION Y VENTA DE COMPUTADORAS Y CELULARES

GIROS ANEXOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

ALVARO OBREGON 58 A COL. SAN MIGUEL DE LA PUNTA 82-SAN FRANCISCO DE LA SOLEDAD

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

TEYES MURILLO ESPERANZA YANET

CEPTO

IMPORTE

MULTA POR FALTA DE REFRENDO -
RECARGO POR FALTA DE REFRENDO -
ANUNCIO - ANUNCIO LONA DE 2 X .50
APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS -
DERECHOS RESIDUALES COM. 1 -
CEDULA -

FORMA - Licencia No.39868. REPARACION Y VENTA DE COMPUTADORAS Y CELULARES

\$ 88.00
\$ 13.00
\$ 142.00
\$ 45.00
\$ 674.00
\$ 331.00
\$ 112.00

\$ 1,405.00

SIMBOLOGÍA:

M - MERCADOS

B.I.- BAJO IMPACTO / TIPO "A"

M.I.- MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"

A.I.- ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SELLO

INTRANSFERIBLE SALVO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE LE AUTORIZA, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LA FALTA DE PAGAR LAS LICENCIAS Y EL SELLO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO. ESTA LICENCIA NO SE PUEDE TRANSFERIR A TERCEROS, LA VISTA EN EL ESTABLECIMIENTO OTIVO DE INFRACCIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, CUALQUIER FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO LO ANULA. NITIVAMENTE SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE CORRESPONDA. DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS FISCALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEBEN PAGARSE LOS DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS
2024 - 2027

FOLIO

TON 09869

CONTRIBUYENTE

C. Mario Alberto Reyna Bustos

ECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA



No. de Licencia:

3 1395

42312

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

Fecha de Emisión:

28/02/2026 11:38 a. m.

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Fecha de Vigencia:

31/12/2026

GIRO PRINCIPAL SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS

GIROS ANEXOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

CAMINO A MATATLAN 607 A COL. POTRERO
DE SAN JOSE 42-JALISCO SEGUNDA
SECCION CP. 45410

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

VERDIA SILVA JOSE GIOVANNI

CONCEPTO

APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS -
DERECHOS RESIDUALES COM. 1 -
CEDULA -
FORMA - Licencia No.42312. SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.

IMPORTE

\$ 45.00

\$ 674.00

\$ 331.00

\$ 112.00

\$ 1,162.00

SIMBOLOGÍA:

M - MERCADOS

B.I.- BAJO IMPACTO / TIPO "A"

M.I.- MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"

A.I.- ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SE CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO, NO SALIDA SIN LA FIRMA DEL DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS Y EL SELLO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO. ESTA LICENCIA CESSARÁ DE VALER EN EL ESTABLECIMIENTO ES MOTIVO DE INFRACCIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, CUALQUIER FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO LO ANUL DEFINITIVAMENTE SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE CORRESPONDA. EL CONTRIBUYENTE DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO LO ANUL LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

SELLO

INTRANSFERIBLE SALVO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL



REVISADO
DEFATURA DE GLOSA

FOLIO

TON 0

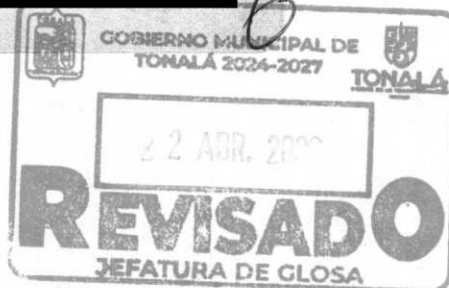
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE N5-ELIMINADO 1 N2-ELI
DOMICILIO N1-ELI N6-ELIMINADO 2 N2-ELI
CLAVE DE ELECTOR N7-ELI
CURP N8-ELIMINADO 3
ESTADO 14 MUNICIPIO 102 SECCIÓN 2661
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

FECHA DE INSCRIPCIÓN
AÑO DE REGISTRO 1967 02

3 1396

N9-ELIMINADO 15 N12-ELI
N10 N11
N13-ELIMINADO 13



EN LA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO, SIENDO EL DÍA 02 DOS DE ENERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL DEL PRESENTE SUSCRIBEN, COMPARECIERON POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. P.A.S. **SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS**, ABOGADO **NICOLAS MAESTRO LANDEROS** Y EL MTRO. **IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA** EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, Y TESORERO MUNICIPAL**, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE COMO "**EL MUNICIPIO**"; Y POR LA OTRA PARTE EL **C. JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL PRESTADOR**" Y CUANDO DE MANERA CONJUNTA SE HAGA REFERENCIA SERÁ COMO "**LAS PARTES**", TODOS HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, PARA LO CUAL MANIFIESTAN CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- Manifiesta **EL MUNICIPIO**, a través de sus representantes que:

1.1.- Cuenta con la personalidad jurídica para suscribir y hacer frente a las obligaciones materia del presente contrato, de conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 77 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

1.2.- Están facultados para suscribir el presente instrumento en los términos de los artículos 1, 2, 3, 48 fracción VII, 52 fracción II, 64 y 67 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.3.- Es representado legalmente en este acto por el Presidente Municipal, Síndico Municipal y el Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, por lo que tienen la facultad para celebrar el presente contrato, en los términos de los artículos 1, 2, 6, 56 fracción LI, 80, 81 fracción XXII, 126 fracción XII, 132 fracción IV, 164 fracción IV, 195 y 198 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. Así como los artículos 2254, 2256 fracción I, 2257, 2261, 2266, 2268, 2269 y demás relativos del Código Civil del Estado de Jalisco.

1.4.- Se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que cuenta con su clave de Registro Federal de Contribuyentes **MTJ-850101-VA4**, a nombre del **MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**.

1.5.- Se contratará a **EL PRESTADOR**, para desempeñar el cargo y las funciones inherentes de Asistencia Técnica, en este Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco y para el cumplimiento de sus funciones se celebrará el presente contrato, sujetándose a los artículos 2254, 2255, 2256 fracción I, 2257, 2261, 2266, 2268, 2269 y demás relativos del Código Civil del Estado de Jalisco.

1.6.- Para los efectos del presente Contrato, señala como domicilio para recibir cualquier tipo de notificaciones el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicado en la finca marcada con el número 21 veintiuno de la Calle Hidalgo, en Zona Centro de la Cabecera municipal de Tonalá, Jalisco, C.P. 45400.

2.- Señala **EL PRESTADOR** que:

2.1.- Es una persona física, mexicana, mayor de edad, con capacidad suficiente y que tiene la experiencia y los conocimientos necesarios para desempeñar las actividades señaladas en el presente contrato, el C. **Joel Castellanos Vázquez**, quien se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con clave al reverso IDMEX1820657120, con una vigencia hasta el 2028.

2.2.- Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente instrumento y que no se encuentra impedido para la celebración del mismo por ninguno de los supuestos considerados en la normatividad aplicable.

2.3.- Se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que cuenta con su clave de Registro Federal de Contribuyentes **CAVJ630522258**, a nombre de **JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ**.

2.4.- Para los efectos del presente contrato, señala como domicilio en la calle María Concepción Becerra de Celis número 149, colonia Educadores Jaliscienses, Tonalá, Jalisco, C.P. 45404.

Están de acuerdo **LAS PARTES** y de común acuerdo, se comprometen y sujetan al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO. - **EL PRESTADOR** se sujeta con **EL MUNICIPIO**, a prestar los servicios en la Dirección de Inspección y Vigilancia de este Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, con el puesto de Asesor Administrativo, con las siguientes funciones:

- Proporcionar Asistencia Técnica a la Dirección de Inspección y Vigilancia con relación al manual de normas y procedimientos y/o reglamentos aplicados a inspección a obra privada y giros blancos para su aplicación, acompañamiento y asesoría a inspectores de giros blancos, apoyo administrativo en oficina y optimización de procesos de trabajo de los inspectores.

SEGUNDA. PLAZO. El presente instrumento comenzará a **surtir sus efectos a partir del día 01 (Primero) de enero del 2026 (dos mil veintiséis) y concluyendo el 31 (treinta y uno) de Diciembre del 2026 (dos mil veintiséis)**, por lo que concluido el presente instrumento no se entenderá prorrogado sino mediante contrato expreso por escrito.

TERCERA.- ACTIVIDADES. Será obligación de **EL PRESTADOR** desarrollar los servicios mencionados en la Cláusula Primera con toda la diligencia, a efecto de dejar plenamente satisfecho a **EL MUNICIPIO**, obligándose en aportar toda su experiencia, capacidad y profesionalismo, para dar cumplimiento al presente instrumento.

CUARTA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO. **EL MUNICIPIO** se obliga pagar a **EL PRESTADOR**, por concepto de prestación de sus servicios la cantidad de **\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mensual más IVA y menos retención de ISR; por lo que **EL MUNICIPIO** realizará a **EL PRESTADOR** el pago **quincenal de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** más IVA y menos retención de ISR.

Por lo que **EL PRESTADOR** deberá de presentar la factura (CFDI) de los honorarios correspondientes, y que cumpla con lo dispuesto en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, siendo esta remitida a la Tesorería Municipal para programación del cheque nominativo correspondiente, el pago se realizará por medio de la Dirección de Egresos ubicada en la Calle Morelos número 20, segundo piso, zona centro de Tonalá, Jalisco; factura que deberá de ser expedida a nombre del "Municipio de Tonalá, Jalisco", indicando en renglones por separado el IVA y tendrá que cubrir los requisitos fiscales de conformidad con los siguientes datos:

Nombre	Municipio de Tonalá, Jalisco
RFC	MTJ850101VA4
Dirección	Hidalgo No. 21, Colonia Centro, C.P. 45400
Municipio	Tonalá, Jalisco

QUINTA.- RETENCIONES. A efecto de cumplir con las obligaciones fiscales que se generan con el presente instrumento **EL MUNICIPIO** retendrá el Impuesto Sobre la Renta (ISR), correspondiente, de acuerdo a lo estipulado por la Ley del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio fiscal 2025.

SEXTA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD. **EL PRESTADOR** no podrá difundir ni en todo ni parte, la información y/o documentación que sea de su conocimiento con motivo del presente contrato, salvo cuenta con el previo consentimiento expreso y por escrito de **EL MUNICIPIO**.

SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS. **EL PRESTADOR**, no podrá por ningún motivo ceder, transmitir o traspasar sus derechos de cobro a terceros y si lo llegará a realizar dará motivo suficiente para la extinción del presente instrumento.

OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. El presente contrato, se podrá dar por terminado anticipadamente a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso ~~que se dé~~ por escrito a la otra parte, con 5 días hábiles de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los servicios y honorarios pendientes entre ambas partes y de que en todo caso **EL MUNICIPIO**, tenga oportunidad de cerciorarse de la entrega y autenticidad de la documentación que obre en poder de **EL PRESTADOR**.

NOVENA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- Cuando por caso fortuito o fuerza mayor le fuere imposible a **EL PRESTADOR** cumplir con la prestación del servicio, solicitará expresando los motivos en que apoye su solicitud a **EL MUNICIPIO** en un tiempo perentorio se resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la prórroga, concediendo o negando lo solicitado a **EL PRESTADOR**.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD.- Durante la vigencia del presente documento, **EL PRESTADOR** se obliga a asumir toda la responsabilidad Civil, Fiscal, Penal y Administrativa que pudiese resultar con motivo de los actos derivados de las obligaciones que adquiere por este contrato, así como responder a los actos de omisión que sean imputables por el servicio prestado a **EL MUNICIPIO**, así como de sus representantes, personal o dependientes vinculados con la ejecución de los servicios y actividades propias relacionadas con el objeto de este instrumento, liberando en todo lo que se pudiera presentar para **EL MUNICIPIO**, de toda responsabilidad y de cualquier reclamación al respecto.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. Son causas de rescisión del presente contrato imputables a **EL PRESTADOR** las siguientes:

1. No prestar el servicio que hoy se contrata.
2. Cualquier infracción o incumplimiento demostrado de las obligaciones adquiridas y admitidas en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. - LAS PARTES acuerdan que este instrumento no podrá interpretarse de manera alguna como vínculo de carácter laboral permanente entre las partes, tampoco crea relación alguna entre **EL MUNICIPIO** y **EL PRESTADOR**, salvo lo establecido en este contrato y la duración del mismo, por lo tanto, **EL MUNICIPIO** queda liberado de toda responsabilidad laboral, una vez concluido el término de la prestación del servicio señalado en el presente instrumento.

DÉCIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato serán aplicables las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos y se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Civiles de la municipalidad de Zapopan, Jalisco, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles debido a su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y enteradas **LAS PARTES** del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman en 04 cuatro tantos, en la Ciudad de Tonalá, Jalisco; el día **01 primero de enero del 2026 dos mil veintiseis.**

POR "EL MUNICIPIO"
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.

P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
Presidente Municipal
PRESIDENCIA

ABOGADO NICOLÁS MAESTRO
LANDEROS
Síndico Municipal
SINDICATURA

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
Tesorero Municipal
HACIENDA MUNICIPAL

POR EL PRESTADOR



C. JOEL CASTELLANOS VÁZQUEZ

TESTIGOS



LIC. MIGUEL ÁNGEL CAMPECHANO
LOPEZ
Director General Jurídico



LIC. FERNANDO AVILA CASTAÑEDA
Director de Instrumentos Jurídicos y
Transparencia

5

3 1402

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE N16-ELIMINADO 1 N20-ELIMINADO 1
DOMICILIO N17-ELIMINADO 2 N15-ELIMINADO 1
CLAVE DE ELECTOR N14-ELIMINADO 1
CURP N11-ELIMINADO 1 1997 02
ESTADO 14 MUNICIPIO 102 SECCIÓN 2661
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

N22-ELIMINADO 15 N23-ELIMINADO 1
N24 N25
N26-ELIMINADO 13

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADAS las actividades extracurriculares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción V de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la huella dactilar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.
- 12.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento

FUNDAMENTO LEGAL

Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADA la huella dactilar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.

26.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."